

CHACRAS DE CORIA, 22 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 18968/2026 mediante el cual la estudiante Sonia Miriam VEGA solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la Tecnicatura Superior en Enología e Industria de los Alimentos, del IES 9-023 Maipú, con los correspondientes a la carrera de Licenciatura en Bromatología de esta Casa de Estudios, y

-

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los informes de la Secretaría Académica y de la Comisión de Carrera de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante **Sonia Miriam VEGA** (DNI N° 26.297.547 – Legajo N° 2002832) en la Tecnicatura Superior en Enología e Industria de los Alimentos, del IES 9-023 Maipú, con los correspondientes a la carrera de **Licenciatura en Bromatología**, de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio curricular cursado en TECNIATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS	Espacio curricular de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA
Módulo 13. U4 Módulo 12. U2 y U3	Física I
Módulo 13. U1 Módulo 12. U1	Matemática
Módulo 13. U4 Módulo 12. U2 y U3	Física II
Módulo 13. U2	Química General
Módulo 13. U2	Química Inorgánica
Módulo 13. U3	Estadística Básica
Módulo 11. U1	Química Orgánica y Biológica
Módulo 13. U6	Química Analítica
Módulo 3. Módulo 12, 13. Módulo 19	Alimentos Zoógenos
Módulo 1,2,3,11,17,18 y 19	Plagas de los Alimentos
Módulo 1,2,11,14	Patología de los Alimentos Vegetales
Módulo 4,5,6,7,8,9 y 14	Introducción a la Bromatología
Módulo 14. U2	Microbiología General
Módulo 13. U6 Módulo 13,17,18 y 19	Análisis Instrumental
Módulo 11	Bioquímica de los Alimentos
Módulo 12, 18 y 26	Bromatología de los Alimentos de Origen Vegetal
Módulo 12,17,13, 25 y 26	Bromatología de las Bebidas
Módulo 19 y 26	Bromatología de los Alimentos Zoógenos
Módulo 11, 17, 18 y 19	Microbiología de los Alimentos

RESOLUCIÓN N° 486/2026



RESOLUCIÓN DIGITAL

Espacio curricular cursado en TECNIATURA SUPERIOR EN ENOLOGIA E INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS	Espacio curricular de LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA
Módulo 4, 5,6,7,8,9,11,13 y 14	Saneamiento y Seguridad Industrial
Módulo 13,17,18 y 19	Análisis de Alimentos
Módulo 4,5,6,7,8,9,10,11,13,17,18,19,22,23 y 24	Legislación Bromatológica
Todos los módulos	Práctica Profesional
Módulo 2 U. 13, Módulo 1 U 12, Módulo 3 U. 11 y 12. Módulo 13 U. 7	Espacios curriculares complementarios Nociones Básica de Informática e Inglés

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN Nº 486/2026 _ _ _ _
MDR.

RESOLUCIÓN Nº 486/2026 _ _ _ _